

## DICTAMEN TÉCNICO

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS -  
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

- Lugar y fecha: Asunción, 21 de Octubre.
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia
- Unidad o área requirente (\*): Dirección de Infraestructura Física
- Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Bertha Pastore.
- Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe de Departamento – Departamento de Mantenimiento y refacciones menores

**1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

**Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación:**

El presente llamado a licitación, tiene por objetivo garantizar de forma efectiva los mantenimientos y refacciones a las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción, Plaza de la Justicia, locales propios y alquilados de capital y Chaco, en los rubros de electricidad. La realización de este llamado es de vital importancia ya que las instalaciones deben ser constantemente refaccionados y mantenidos. Así también considerando que los artefactos de iluminación cuentan con vida útil, los cuales deben ser cambiados cuando dejan de funcionar y/o se queman, además constantemente son creados nuevos espacios de oficina, los cuales deben ser adaptados para el caso, realizando trabajos de cableado e iluminación.

**Justificar la planificación si se trata de un llamado periódico o si responde a una necesidad temporal**

El presente llamado se realiza en forma periódica y es a fin de dar continuidad a la provisión de materiales necesarios para el mantenimiento y ampliaciones que continuamente necesitan las dependencias que conforman al Palacio de Justicia, lugares propios y alquilados.

**Justificar especificaciones técnicas establecidas**

Las especificaciones técnicas son realizadas por técnicos encargados del correcto funcionamiento de las instalaciones de la Institución.

**2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

7/A   
Arq. REINELIA ORREGO DE FLORENTÍN  
Dirección de Infraestructura Física



3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

  
Arq. REINELIA ORREGO DE FLORENTÍN  
Dirección de Infraestructura Física

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

